Universidad del Valle	Facultad de Ciencias de la Administración	Comité:	Consejo de Facultad	No 44	Páginas 13
	Lugar: Sesión por videoconferencia		Fecha: Diciembre 1 de 2020 martes		Hora 9:00 a.m.

Objetivos:

Asi	Asistentes		
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI	
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI	
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI	
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente	SI SI	
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesoral principal PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBA Representante Profesoral suplente	SI NO	
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular	SI	

Asistentes			
7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecana Académica	SI	
8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecaño de Investigaciones y Posgrados	SI	
9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento		
10	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	SI	
11	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa		
12	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI	

Agenda				
1	Verificación del quórum y aprobación del orden			
	del día			
2	Aprobación Acta No. 43 de noviembre 24 de			
	2020			
3.	Informe del Decano			
4.	Informes de los miembros del Consejo			

5.	Solicitudes de los miembros del Consejo
6.	Correspondencia

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 9:00 hay quórum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Aprobación Acta No. 43 de noviembre 24 de 2020

Se aprueba el Acta No.43 de noviembre 24 de 2020.

3. Informe del Decano

El Decano informa que el Consejo Superior de la Universidad del Valle el 27 de noviembre aprobó tres normas de interés general:

- 1. Modificación del artículo 1º. del Acuerdo 018 de diciembre de 2019, respecto a extender plazo hasta diciembre 31 de 2021 para proveer cargos vacantes en el Estatuto del Personal Administrativo: Acuerdo 025 de 2014 CS.
- 2. Aprobación de exención del 100% de matrícula básica en los programas de posgrado para los hijos de profesores nombrados de la Universidad del Valle, en cumplimiento a los acuerdos colectivos suscritos con ASPUV. El límite de edad es de 25 años para acceder a este beneficio. Igualmente, se decide trasladar a las unidades académicas que ofrecen el programa, un valor por costos variables que implican estas exenciones, equivalente a 3 salarios mínimos mensuales. Si el programa está por debajo del punto de equilibrio en cuanto al número de estudiantes, la Universidad trasladará el 70% de la matrícula básica correspondiente al número de cupos para completar el punto de equilibrio. El hijo de un profesor podrá recibir esta exención una sola vez.
- 3. De acuerdo con los compromisos adquiridos con ASPUV. Se autorizó el pago por dedicación exclusiva para profesores nombrados con vinculación de tiempo completo, con categoría de profesor asociado o titular. El 20% del recaudo por estampilla será destinado a este fin. La reglamentación sobre las condiciones para acceder a este estimulo está pendiente.

4. Informes de los miembros del Consejo

4.1. Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

4.1.1. El día 27 de noviembre el Comité Central de Currículo avaló la creación de la Maestría en Biotecnología, y la modificación curricular de la Licenciatura en Matemáticas, Tecnología en Electrónica y Contaduría Pública. En este punto, se informa que la reforma al programa de Administración de Empresas está en revisión en la DACA y por este motivo aún no ha sido agendado.

- 4.1.2 Se contó con la presencia de la Dra. Oliva Caballero del Ministerio de Educación Nacional, quien explicó el programa piloto del MEN, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sobre la modalidad dual, con empresas vinculadas en la formación tecnológica y profesional, diferente a lo que hace el SENA. La propuesta es crear programas tecnológicos. 25 empresas recibirán a los estudiantes, en programas acordes con las necesidades productivas.
- 4.1.3 Se recibió en la Facultad la Resolución del MEN No. 21795 de noviembre 19 de 2020 que aborda aspectos condiciones de calidad y reglamenta el Decreto 1330 sobre registro calificado respecto a procesos y documentos que se radican, cambios en los esquemas.
- 4.1.4 El 30 de noviembre se reunió el Comité de Currículo de la Facultad ampliado con coordinadores de ADAs, en el cual se presentaron los avances de resultados de aprendizajes y competencias por componentes: Economía Sociedad y Medio ambiente presentó el trabajo completo, Administración presentó avances y el componente de Razonamiento cuantitativo quedó pendiente. Se programaron reuniones en el mes de diciembre con el componente de Contabilidad y Finanzas y Administración Organizaciones.

4.2. Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana

- 4.2.1 En las últimas semanas no se ha reunido el Comité Central de Investigaciones.
- 4.2.2 Fue publicado el listado de elegibles dentro de la convocatoria de jóvenes investigadores de Minciencias, en el cual hay un candidato del grupo de investigación Previsión y Pensamiento Estratégico. A finales de diciembre saldrán los resultados definitivos.
- 4.2.3 El 27 de noviembre finalizó el plazo de la Oficina de Admisiones para entregar los posgrados de la FCA que inician por debajo del cupo mínimo. La decisión se notificó a cada director. Los programas que fueron autorizados son: Especialización en Finanzas Cali con 13 inscritos, Especialización en Alta Gerencia Cartago 10, Especialización en Calidad virtual 7, Maestría en Comercio Internacional 12, Maestría en Políticas Públicas Norte del Cauca 13. El único que no se autorizó fue la Maestría en Contabilidad por tener solo 3 personas nuevas, estando en 25% del cupo mínimo.

Al respecto, el Decano informa que el Director de la Maestría en Contabilidad envió comunicación con estrategias para la apertura, la cual se analizó detalladamente, pero está muy lejos del punto mínimo. Además, la Resolución No.063 de 2012, establece que se podrán abrir posgrados por debajo del cupo en un 80% y en este caso se llega al 25%.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas señala que el Comité del Departamento avala la propuesta del Director del Programa y en ese sentido, se solicita que el Consejo de la Facultad estudie la posibilidad de autorizar la apertura de la promoción 10 de la Maestría en Contabilidad. Se espera para el período febrero-junio 2021 tres (3) estudiantes, que de acuerdo con la propuesta se fusionan los tres nuevos estudiantes con la promoción 9, que la haría viable financieramente y tener en cuenta los aspectos académicos a fin de continuar con la oferta.

La Coordinadora del Área Administrativa presenta la proyección de ingresos y gastos de la 10ª.cohorte de Maestría en Contabilidad en los cuatro semestres, como análisis para la viabilidad del programa que viene dando pérdidas en las otras promociones. Solo tres personas pagarían

matrícula completa. Se tuvo en cuenta que la promoción 9 pasa a trabajo de grado el semestre siguiente, lo cual reduce los ingresos. Se plantearon escenarios sin exenciones, sin pago de hora cátedra, y en todo caso da perdidas.

La Vicedecana Académica manifiesta que hay una promoción que se une con los nuevos, en este momento los antiguos son aproximadamente 4 estudiantes, lo cual representa optimización de recursos. Sin embargo, de ser aprobada y si en el segundo semestre de 2021 no se reciben nuevos estudiantes, la Facultad tendría que soportar toda la carga financiera, a menos que todas las clases sean en asignación académica de los profesores.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas plantea que el Comité considera que los programas con superávit, podrían sostener a los programas que están por debajo del punto de equilibrio. Ello, en aras de mantener la oferta académica y la contribución social que debe hacer la universidad. De otra parte, las cifras presentadas por la Coordinadora Administrativa difieren de los cálculos financieros del Director del Programa. Propone hacer el análisis en detalle antes de tomar la decisión.

El Vicedecano de Investigaciones y Posgrados informa que la Facultad apoya programas para que tengan oferta académica, que son los que iniciarán por debajo del punto de equilibrio con el 80% del cupo, los cuales no aportan a la Facultad. Esto está en concordancia con la visión académica, además de la financiera. Además, los programas que tienen el mínimo, no lo superan por mucho. Se hace un llamado a tener en cuenta el riesgo de abrir con muy pocos estudiantes, pues hay imprevistos y deserción que afectan la cohorte a futuro. Por ejemplo, la cohorte 9 de la Maestría en Contabilidad empezó primer semestre con 6 estudiantes y ahora tiene 4. Esta nueva cohorte tiene 3 inscritos nuevos lo cual no sería equitativo con otros programas que tienen 10 candidatos y no pueden abrir. Para rebajar el porcentaje 80 % se debiera tener una norma que lo ampare y política de facultad, de forma que sea objetivo.

El Decano hace una invitación a la prudencia para iniciar un programa conociendo la situación deficitaria reiterada en promociones anteriores, lo cual es además preocupante a futuro para terminar la cohorte hasta su graduación. Invita a considerar la oferta en otras ciudades, donde las encuestas presentan alta demanda, tales como en Barranquilla y Pasto.

El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones y el Director del Instituto de Prospectiva consideran que es un momento difícil para que no se presenten pérdidas en lo público y privado, pero en la administración pública hay consecuencias de orden legal.

El Jefe del DAO manifiesta que antes de la pandemia, se tenían dificultades con la demanda de posgrados, lo cual obligó a un proceso de reflexión y hablar del tema en Consejos de Facultad anteriores, con propuestas como revisar la duración de los programas, continuidad desde el pregrado, diversidad de la oferta y otros. Se rescata del sistema de posgrados, que menciona tener programas más cortos y trabajos de grado en un semestre. Propone aprovechar para hacer las reformas necesarias en todos los programas.

Los miembros del Consejo consideran que no se puede abrir el programa en las condiciones que tiene. Esta situación es una oportunidad para revisar lo que expresa el mercado y tomar medidas. Si bien es cierto que algunos programas de investigación se pueden declarar como beneficio social, los profesionalizantes deberían cubrir los costos. Además, se sugiere explorar nuevos mercados en convenios con otras universidades.

Así las cosas, el Consejo decide no aprobar la apertura de la Maestría en Contabilidad, con la salvedad de voto presentada por el Jefe del DCF.

El Vicedecano de Investigaciones y Posgrados informa al Consejo, que el Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas envió el día de hoy una carta a la Oficina de Admisiones, con copia a la Vice decanatura, notificando directamente la apertura de esta Maestría.

El Decano recuerda al Consejo, que hace dos semestres se envió comunicación a todos los directores de posgrados, reiterando que solo la Vicedecanatura de Investigaciones y posgrados puede tramitar con la Oficina de Admisiones, los programas que abren por debajo del cupo mínimo. Además, el 27 de noviembre se envió una carta al Director de Posgrados en Contabilidad y Finanzas, informando que podría abrir la Especialización en Finanzas, pero no la Maestría en Contabilidad, tema que hoy se ha ratificado en Consejo de Facultad.

Se enviará carta al profesor Edinson Caicedo en este sentido y se solicita al Vicedecano de Investigaciones y Posgrados comunicarse con la Oficina de Admisiones, a fin de aclarar los programas que pueden abrir por debajo del mínimo.

4.3 Informes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez

El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas analizó la propuesta borrador de Acuerdo de sistema de posgrados de la Universidad del Valle y se pronuncia en este sentido:

- 1. Falta mayor discusión de la propuesta y ampliar la sustentación.
- 2. No es claro el documento, si se mantendrá la estructura que hoy tiene la Facultad en cuanto a los directores de posgrados y las condiciones de estos cargos. Se requiere conocer qué pasará con los actuales directores si éstos pasan a ser coordinadores, en especial con la connotación de los gastos de representación.
- 3. Se observa que las funciones de posgrados se separan de la Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados, pero no se conoce quien será el encargado o se trasladan a la Vicedecanatura Académica. El Comité general de posgrados sería presidido por la Vicerrectoría Académica.
- 4. El artículo 22 de la propuesta modifica la subdirección de posgrados de la DACA, no se entiende si desaparece.
- 5. El acuerdo pretende un observatorio de posgrados y propone una articulación entre pregrados y posgrados, pero no dice "el cómo".
- 6. Queda el interrogante sobre el presupuesto para financiar el sistema, por lo cual se asume que saldrá de los mismos posgrados, posiblemente con el 30% que se traslada al fondo común.
- 7. El borrador de Acuerdo señala en el artículo 22 que rige a partir de la fecha de su expedición y modifica: 1. El artículo 8 del Acuerdo 04 que reglamenta a la DACA, 2. El Acuerdo 08 en cuanto al Comité de Posgrados y 3. El Acuerdo 03 de febrero 10 de 2003. En este último hay un error, pues no es Acuerdo sino Resolución.
- 8. Se considera que este sistema es muy delicado para la Facultad y por tanto se recomienda citar a un Claustro de profesores para abordar el tema.

El señor Decano manifiesta, que después de la intervención del jefe del departamento de Administración y Organizaciones hablará sobre el tema dando respuesta a varias de las inquietudes planteadas por el profesor Solano.

4.4 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

4.4.1 El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones expresa su incomodidad con el traslado acrítico dado a su segunda carta sobre la propuesta de Acuerdo de sistema de posgrados. Inicia su intervención sobre este asunto, señalando que entre las páginas 4 y 22 del documento completo de sistema de posgrados que se suministró en el mes de septiembre, hay una reflexión sobre el sistema de posgrados, que contiene en los gráficos de las páginas 12 y 13, una línea de tiempo que empieza en 1996, luego señala la estimación de construir un sistema en 2016, menciona que en 2018 se hizo una propuesta para modificar el reglamento de posgrados de Univalle y en 2020 elaboración del Acuerdo de sistema de posgrados. El documento tiene 33 páginas, de las cuales 20 corresponden a la reflexión y el resto al primer borrador del Acuerdo. En el Consejo de Facultad se solicitó en septiembre a los jefes de departamento hacer observaciones, cuyo resultado es la primera carta del DAO, que es específica al mencionar que se refiere a este documento. Se aclara que el DAO no se opone a un sistema de posgrados, sino al contenido de esta propuesta considerándola inviable. Se agradece que se haga claridad al respecto. Como no hubo otras manifestaciones escritas en la Facultad, se solicitó al Decano llevar la postura al Consejo Académico. Luego, el jefe del Departamento recibió copia de la comunicación del Decano con que se dio traslado de la carta del DAO. El Departamento esperaba un segundo documento similar al primero de 33 páginas, en el que se diera respuesta a las inquietudes planteadas.

El Jefe del Departamento como vocero del Comité, (Artículo 8 de la Resolución No.060 de 2014 de Consejo Superior) reitera al Consejo de la Facultad:

- 1. El Comité del DAO no se opone a que exista un sistema de posgrados en Univalle, por el contrario, se reconoce la necesidad de contar con una alternativa institucional que fortalezca la oferta de los posgrados.
- 2. Las inquietudes expresadas corresponden a los documentos que han sido entregados para análisis en los respectivos Comités de los Departamentos, por solicitud de la Decanatura en dos diferentes momentos.
- 3. En la mas reciente propuesta se observan fronteras muy difusas entre el papel de la Vicerrectoría Académica y de la Vicerrectoría de Investigaciones en cuanto a sus campos de decisión.
- 4. Lo planteado pareciera tener más fuerza para los posgrados de investigación y menos para aquellos que se formulan para profundización.
- 5. En la propuesta mas reciente no parece haber consideraciones sobre la importancia de la movilidad de estudiantes y profesores y lineamientos para su manejo.
- 6. La infraestructura a que hace referencia el documento parece insuficiente para atender oferta de 152 posgrados de Univalle. En este mismo sentido, surge una inquietud por la pertinencia del esfuerzo estratégico que se hace para la construcción del Edificio de Posgrados de la Facultad, pues está pensado en términos de nuestra oferta específica.
- 7. Surge una inquietud sobre la centralización del manejo de los posgrados y la descentralización

como estrategia de regionalización, pues puede haber contradicciones aparentes que deben quedar resueltas.

- 8. El perfil del coordinador del programa ha desestimado requerimientos que actualmente son tenidos en cuenta en su cualificación y se percibe una menor estimación del tiempo reconocido para estas actividades.
- 9. Es necesario dejar explicita las respuestas a las inquietudes planteadas, para que lo planteado en el acuerdo recoja efectivamente los compromisos y se blinde ante estimaciones diferentes en el futuro.

En consecuencia, el Comité del DAO invita al Decano al próximo Comité el próximo lunes para brindar mayor ilustración a los profesores.

En atención al informe del Jefe del DAO, el Decano manifiesta que en septiembre invitó al Consejo de Facultad a la Directora de Posgrados, Dra Liliana Patricia Torres, quien expuso la primera propuesta de sistema de posgrados y escuchó la posición de los consejeros. Las observaciones realizadas a la profesora, incluyendo la primera carta del DAO, las envió el Decano por escrito al Consejo Académico como postura de Facultad, haciendo énfasis en lo que planteó el DAO. El DCF no presentó carta. Además, el Decano los llevó por aparte a la comisión. En Consejo Académico se trató esto y pasó a seguir su curso en la comisión. La segunda carta del DAO, contenía varias de las inquietudes de la primera, y adicionalmente solicitaban que se llevara a las instancias pertinentes. Como la FCA ya había enviado su posición por escrito, la segunda carta del DAO se trasladó para conocimiento de la comisión, como respaldo a la carta del Decano, aunque los temas ya habían sido estudiados. Se resalta que la comisión ha aceptado la mayoría de los puntos requeridos por la Facultad de forma insistente y están incluidos en el proyecto de Acuerdo. Por ejemplo, un tema básico fundamental para la FCA es lo relacionado con la estructura de posgrados actual, que funciona con buenos resultados. En esto, se opusieron varias facultades, porque la FCA tiene cuatro directores con gastos de representación más el Vicedecano. Otras facultades como Ingeniería, tiene un solo director y las demás facultades tienen solo coordinadores con asignación académica sin gastos de representación. Para justificar la estructura, el Decano presentó el número de programas v estudiantes en Cali v sedes de aproximadamente 900. Otras facultades, con más programas tienen menos estudiantes. De allí quedó en el documento y lo ratifica el señor Rector en la comisión y Consejo Académico, que la estructura actual de posgrados de la FCA se conserva con los cuatro directores, con sus mismas funciones y gastos de representación. De otra parte, la separación de la Vicedecanatura de Investigaciones, ha sido impulsada por la Vicerrectoría en el Consejo Académico, para que los vicedecanos se dediquen en pleno a investigación. La propuesta inicial decía que las facultades que tenían directores de posgrados, uno de ellos sería el Director de los posgrados de la Facultad. Este era uno de los puntos que el Decano llevó a la comisión, porque no se quería perder a uno de los cuatro directores que la FCA tenía. Por ello, a solicitud de la FCA, se incluyó la creación del cargo de Director de Posgrados de Facultad con nivel de un Vicedecano. Esto aplicará, si se cumplen unos requisitos de tener 15 programas y más de 400 estudiantes. Siguen entonces los actuales directores y coordinadores más el Director general cubierto por la Universidad. Dado el caso de contar con más de un Doctorado, se podrán tener coordinadores con hasta 360 horas en asignación académica. Si hay un solo Doctorado, estará a cargo del Director general de posgrados de facultad. Respecto a la participación en los ingresos de los posgrados, que es uno de los aspectos delicados para la Facultad, fue tratado en la carta del Decano que se llevó al Consejo Académico, al igual que en las cartas del DAO. El Rector y el Vicerrector Administrativo dejaron completa claridad en el Consejo Académico, que el sistema de posgrados no interviene con lo financiero. Este sistema de posgrados atiende a una parte de la política de posgrados, relacionada con el funcionamiento e interacción con el nivel central. En tanto no se mencionará en el documento, porque está regido por otras normas que no se modificarán, como es la Resolución No.030 de 2007

CS, donde se regula la participación del 70% y 30%. Estas resoluciones siguen vigentes y no serán modificadas ni derogadas con este Acuerdo de posgrado, lo cual se puede observar en la parte final del proyecto de Acuerdo. La financiación del sistema estará a cargo del fondo común. De acuerdo con lo anterior, están resuelto lo correspondiente a la estructura de la Facultad y lo financiero. Se respeta a las facultades e institutos su autonomía académica, el sistema de posgrados lo que hará es apoyar para que todo fluya mejor.

Aunque los integrantes de la comisión no pudieron venir a esta sesión del Consejo de la Facultad, el Decano abordó con ellos las inquietudes, dejando en claro:

- La nueva oficina de Dirección de Posgrados, se financiará con el fondo común de la Universidad. Esto ha sido ratificado públicamente por el Vicerrector Administrativo y el señor Rector.
- 2. La distribución de dineros 70%, 30% la establece la Resolución No.030 de 2007 CS artículo 5º.que sigue vigente.
- 3. La estructura de la Facultad continúa igual.
- 4. Los actuales directores de posgrado siguen en sus funciones como lo establece el reglamento y con gastos de representación.
- 5. Se respeta la autonomía financiera y académica de los posgrados, tal como está en la normatividad. (Las facultades son las que reforman y crean programas y sus reglamentos internos)
- 6. El sistema de posgrados se encargará de coordinar una programación de fechas de admisiones y calendarios, diferente a los pregrados.
- 7. El sistema pretende la articulación entre pregrados y posgrados. Este documento no establece cómo, pero abre la posibilidad para ser reglamentada en detalle posteriormente, según la particularidad de cada programa académico.
- 8. El Vicedecano de Investigaciones quedará solo con investigación y el Director de Posgrados de Facultad quedará con los posgrados.
- 9. Se aclaró que el sistema de posgrados y lo dice uno de los artículos, que se coordinará desde el sistema, con cada facultad la divulgación y mercadeo de los programas, pero cada unidad seguirá con las acciones particulares. El nivel central solo brindará un apoyo.
- 10. En trabajos de grado, el Comité Central dará una revisión a los reglamentos que elabora cada programa.
- 11. Los comités de programas, comités de departamento, Consejo Académico siguen vigentes con las funciones establecidas en los reglamentos y estatutos de la Universidad.

Se concluye entonces, que las solicitudes de la FCA han sido concedidas y el nuevo proyecto de Acuerdo las incluye. Seguiremos con autonomía financiera, administrativa y académica. Casi todo quedó escrito en el proyecto de Acuerdo, excepto lo que no aplica porque está reglamentado por otras normas.

El Jefe del DAO recuerda que la intención del Consejo de Facultad, era que todo esto que el Decano aclara, quedara explícito en el documento. Reitera la invitación al Decano para asistir al Comité a fin de transmitir la claridad que tiene al respecto.

El Director del Programa de Extensión de la Facultad manifiesta:

• La carta mencionada por el Jefe del DAO es una postura del Comité respecto a los documentos del sistema de posgrados.

- Resalta que el último documento de Acuerdo ha evolucionado favorablemente respecto a la autonomía, estructura, comité central de posgrados, y lo financiero.
- Su propuesta es que se mencione en este Acuerdo, que se mantiene vigente lo financiero establecido en la Resolución No.030 de 2007 CS dejando así tranquilidad sobre el tema.
- El Director de Extensión considera que el artículo 15 del Acuerdo es muy débil al referirse al Comité central de posgrados y al sistema de regionalización. Se sugiere ser más preciso.
- El tema de regionalización amerita un artículo en este acuerdo, habrán dos tipos de posgrados en las regionales, unos autónomos y otros desde Cali, en esto hay un vacío importante. La oferta posgradual en las regionales deberá tener una masa crítica para atenderlos.
- En la nueva versión es claro que se sostiene la autonomía en las facultades.
- Aunque el Decano señala que se respetará la estructura interna de la FCA, en el documento no está claro que se mantienen los directores de posgrados que hoy tiene la FCA.
- El proyecto ha avanzado en gran medida y se podrían hacer pequeños ajustes para mejorarlo.

El Decano informa que jurídicamente no es posible dejar expreso las normas que siguen vigentes.

El Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, considera que el sistema atiende a un cambio necesario para tener posgrados más ágiles, cortos, diversidad de oferta, puesto que el sistema actual es rígido. La propuesta es amplia para permitir que cada facultad tenga su modelo propio.

El Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas está de acuerdo con la invitación a un Comité de Departamento o un Consejo de Facultad ampliado con los dos comités de departamentos.

El Decano considera oportuno que los comités de departamento y directores de posgrado estén informados de este proceso y por tanto, citará Consejo de Facultad extraordinario ampliado, el jueves 10 de diciembre de 2.30 – 4.30 pm, con único punto, escuchar y aclarar inquietudes sobre el sistema posgrado. Para finalizar este tema, se informa que el Acuerdo en discusión, no está en la agenda del Consejo Académico del 3 de diciembre.

- 4.4.2 El 30 de noviembre el Jefe del Departamento envió la información solicitada por la Oficina de Control Interno, sobre selección y contratación de profesores en el año 2019, en lo que corresponde a su competencia.
- 4.4.3 Se recibió el memorando de la Vicerrectoría Académica con las fechas de convocatoria docente hora cátedra para el banco de datos de contratación. Se está dando prioridad a los perfiles que habían sido manejados como contratación excepcional, los cuales serán informados en la próxima sesión del Consejo, previo a su despacho a la Vicerrectoría Académica por parte del DAO.

4.5 Informes del Representante de los Egresados suplente, Victor Manuel Escobar Zúñiga.

Sobre el sistema de posgrados, recomienda que la Facultad no pierda la autonomía y que se defina que el nuevo edificio es para la Facultad y no para toda la Universidad. Como egresado observa que los interesados en los posgrados, no dudan de la calidad académica de Universidad del Valle, pero el mercado tiene exigencias en cuanto a programas de menor duración, y la posible continuidad del

pregrado a la Especialización, Maestría y Doctorado. En este sentido, espera que el sistema de posgrados sea una oportunidad para revisar estos aspectos.

El Decano señala que ha continuado trabajando arduamente en el edificio de posgrados para la Facultad, y para ello se han invertido recursos propios en la compra de la casa, y otros estudios que conllevan al prediseño del edificio. En enero de 2021 se espera socializar con el Consejo y todos los profesores estos avances.

4.6 Informes del Director del Programa de Extensión, profesor Benjamín Betancourt Guerrero

- 4.6.1 Se continúa desarrollando el primer módulo de los cursos de competencias gerenciales de alto nivel con la CVC. El 3 de diciembre iniciará el segundo módulo que termina a medados de diciembre. En enero de 2021 se realizarán los demás módulos.
- 4.6.2 Se está conversando con las sedes regionales sobre proyectos conjunto para el año 2021.
- 4.6.3 El 13 de diciembre finaliza el proyecto SIEMPRE, en convenio con la Alcaldía de Cali para la reactivación económica, que ha tenido un impacto muy grande, dando visibilidad a la Facultad ante la comunidad caleña. Los indicadores finales estarán muy por encima de lo exigido.

4.7 Informes del Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, profesor Leonardo Solarte Pazos

Se informa que el Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento, ha iniciado conversaciones con el Instituto CINARA para apoyarlos en el proceso de planeación estratégica y establecer líneas de trabajo conjuntas para generación de proyectos.

4.8 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

- 4.8.1 El Área de Registro Académico en comunicación del 25 de noviembre, envió formato con el fin de que sea diligenciado con la información sobre las asignaturas del pensum del pregrado en Administración Pública, a raíz de la nueva política curricular; esto, dado que las asignaturas creadas bajo la Resolución No.025 de 2015, serán codificadas con la letra C.
- 4.8.2 El siguiente es el informe sobre la evaluación de asignaturas correspondiente al semestre agosto-diciembre de 2020 en el pregrado. Este proceso inició el 19 de noviembre, es decir lleva más de una semana, con un avance al 30 de noviembre del 24%.

Departamento de Administración y Organizaciones:

No. cursos evaluables 166,

No. Cursos evaluados hasta el 30 de noviembre: 164 (98%)

No. encuestas disponibles: 5641

No. encuestas diligenciadas (evaluaciones): 1345 (24%): 100% de manera online.

Departamento de Contabilidad y Finanzas:

No cursos evaluables 71.

No cursos evaluados hasta el 30 de noviembre: 70 (98%)

No. encuestas disponibles: 2231

No. encuestas diligenciadas (evaluaciones): 541 (24%): 100% de manera online

Aunque se han evaluado casi todos los cursos, el porcentaje de estudiantes que evalúa cada curso es muy bajo, según se observa en el siguiente cuadro. La mayoría de los cursos tiene menos del 30% de evaluaciones.

	# de cursos DAO	# de cursos DCF	
	166	71 /	
Rango de estudiantes matriculados en			
el curso, que han evaluado			
0-29%	125	48	
30-39%	24	10	
40-49%	9	4	
50-59%	4	7	
60-69%	3	1	
70-79%	1	0	
80-89%	0	0	
90-100%	0 /	1	

Los jefes de departamento pueden consultar los resultados en la plataforma, con el fin de conocer las observaciones de los estudiantes y calificación de los profesores. Se solicita tener en cuenta que el reporte del sistema muestra el total de asignaturas programadas en pregrado y posgrado.

Dado el poco porcentaje de avance del 24%, el Consejo de Facultad solicita a los jefes de departamento apoyar esta evaluación, para fomentar con los profesores que asignen un momento de sus clases para que los estudiantes ingresen a la plataforma.

5. Solicitudes de los miembros del Consejo

5.1. Solicitud Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, Profesor Omar Javier Solano Rodríguez

- 5.11. El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas recomienda al Consejo la solicitud de apertura de la promoción 10 de la Maestría en Contabilidad, en el semestre febrero-junio de 2021. De acuerdo con la discusión realizada en el informe del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, se solicita que el Consejo de la Facultad envíe una carta al Director de Posgrados, dando respuesta a la petición, según la decisión del Consejo.
- 5.1.2 El Comité del Departamento de Contabilidad y Finanzas, presenta al Consejo el perfil para la convocatoria docente hora cátedra, a fin de actualizar el Banco de Datos de Profesores Contratistas

Elegibles (BDPCE), de acuerdo con la circular de la Vicerrectoría Académica, SAIA-20120-11-19-24156 del 19 de noviembre de 2020.

Perfil

AREA: TRIBUTARIA PERFIL ACADEMICO

- Título Contador Público con Tarjeta Profesional Vigente o Título de Abogado con Tarjeta Profesional Vigente o Título de Economista o Título Profesional Universitario en un área afín a las anteriores.
- Título de posgrado en Tributaria, Revisoría Fiscal, Contabilidad, Finanzas, Teoría Contable, Control y Auditoria, Auditoria de Sistemas, Economía, Administración, Políticas Públicas, Ingeniería Industrial o Sistemas.

PERFIL PROFESIONAL

 Tener experiencia profesional o experiencia en docencia universitaria en el área contable, impuestos, revisoría fiscal, auditoria, tributaria, costos, presupuestos o finanzas (sólo se reconocerá la experiencia profesional que se acredite a partir de la fecha de obtención de la tarjeta profesional de Contador Público o de la tarjeta profesional Abogado)

Los candidatos que acrediten experiencia profesional como revisores fiscales, el número de años de experiencia profesional se establecerá, para propósitos de cumplimiento del perfil profesional, en concordancia con el periodo que ha prestado sus servicios como revisor fiscal. Para que esta experiencia sea tenida en cuenta, el candidato debe presentar el certificado de Cámara de Comercio donde conste que es o ha sido revisor fiscal y la certificación firmada por el representante legal de la empresa correspondiente donde conste la función desempeñada.

El área de Tributaria debe entenderse como aquella que abarca los siguientes temas: hacienda pública y política fiscal, fundamentos generales de derecho tributario y hermenéutica, impuestos de renta y complementarios (personas naturales), impuestos de renta y complementarios (personas jurídicas + patrimonio), régimen tributario especial, impuestos sobre las ventas-IVA, impuestos territoriales, retención en la fuente, impuesto de timbre, régimen cambiario, acuerdos internacionales e inversión extranjera (acuerdos CAN), procedimiento tributario, planeación tributaría, control tributario y auditoría tributaria.

El Consejo aprueba el perfil y el Departamento lo reportará a la Vicerrectoría Académica.

5.2 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

5.2.1 La Directora del Programa de Administración de Empresas, profesora Isabel Cristina Gutiérrez Giraldo, en comunicación de fecha 27 de noviembre, solicita inclusión de medida transitoria, en Resolución 046 del 16 de abril del 2020, a la estudiante Carolina Panesso Umaña— código 199626282 del programa de Administración de Empresas de la sede Zarzal.

La Vicedecana Académica tiene conocimiento del caso, e informa que la estudiante estaba lista para grado bajo la Resolución de amnistía, pero no fue incluida en la Resolución 046 del 16 de abril de 2020. El aval del Consejo de la Facultad, es una sugerencia de Registro Académico para ser

trasladado ante el Consejo Académico. Se aprueba continuar con el trámite, dado que la señora Panesso cumple con todo lo que se exige para optar por el título y no puede hacerlo bajo ninguna otra modalidad, dado que ha participado en dos amnistías.

5.2.2 El Director del Programa Académico Comercio Exterior, profesor Henry Alberto Mosquera Abadía, solicita cancelación extemporánea de la asignatura 801114M - Multitaller, para la estudiante Diana Elizabeth Samboní Benavides, con código 201537936 del Programa Comercio Exterior -3857, periodo mayo de 2019 - septiembre de 2019, puesto que se llegó a común acuerdo con los estudiantes, de cancelarles la asignatura en adiciones y cancelaciones desde el programa académico y desde el mismo no se rectificó que faltaba la estudiante para realizarle la cancelación, quedando como única matriculada en este curso. Ahora el sistema no permite el aval de grado por falta de calificación en esta asignatura que ella nunca cursó.

El Consejo aprueba la cancelación para realizar su ingreso como candidata a grado.

6. Correspondencia

No se trata correspondencia.

Siendo las 12:00 pm termina la sesión.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo		oró	Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo
	Firma:		Elab	Firma: